

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2014-5732** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Condiciones para la Implantación de Instalaciones y Equipamientos de Prestación de Servicios de Radiocomunicación.*

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 27 de marzo de 2014, la modificación de la Ordenanza reguladora de las Condiciones para la Implantación de Instalaciones y Equipamientos de Prestación de Servicios de Radiocomunicación.

Dicho expediente puede examinarse en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo, durante las horas de oficina por plazo de 30 naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiéndose formular en dicho plazo las alegaciones o consideraciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Delegando en la Alcaldía-Presidencia para elevar a definitivo el presente acuerdo en caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones durante el período de exposición pública de la presente ordenanza.

Camargo, 10 de abril de 2014.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2014/5732

CVE-2014-5732